Radicación No. 2021-120
Amparo de Pobreza.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Armenia Quindío, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que, a la fecha, el despacho desconoce si el auxiliar de la Justicia designado dentro de las presentes diligencias, recibió o no el correo y a efectos de no perjudicar al peticionario, se procede a reemplazarlo por la Ab. HELENA GONZALEZ DE LEGUIZAMON quien, de acuerdo con la lista de auxiliares de la Justicia, se localiza en el edificio de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

NOTIFIQUESE

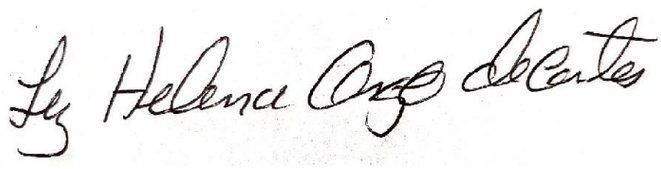

LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO

En estado No. 152 de hoy 01 de septiembre DE 2021, se notifica a las partes el auto que antecede. (Art. 295 C.G.P)

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario